

- ANFEI
- CREDITO ACADEMICO EN EL ESPACIO EUROPEO Y LATINOAMERICANO
- Dra. Ruth Vargas Leyva
- 19 de Octubre del 2006



- Los créditos académicos representan un elemento básico en la construcción de un sistema que posibilite y amplíe el diálogo interinstitucional y la movilidad de los estudiantes, tanto en el ámbito local, como entre países y regiones.

## Implicación de la adaptación a los créditos ECTS

- **Algunas actuaciones necesarias:**
  - Reducción del número de estudiantes por grupo
  - Reconocimiento de los procesos de evaluación de la docencia
  - Procesos administrativos nuevos
- En una primera aproximación puede quedar claro si la carga lectiva es excesiva, teniendo en cuenta los valores recomendables de horas teóricas y prácticas + horas de estudio

## CREDITO

- Los créditos académicos representan un elemento básico en la construcción de un sistema que posibilite y amplíe el diálogo interinstitucional y la movilidad de los estudiantes, tanto en el ámbito local, como entre países y regiones.



- La adopción del sistema de créditos ECTS supone un cambio en el sistema y metodología de la enseñanza que deberá fomentar el aprendizaje y autoaprendizaje:
  - **en cualquier momento de la vida,**
  - **en cualquier país de la UE**
  - **y con cualquier tipo de enseñanza**
  -

## ESPACIO EUROPEO

- *Progresiva convergencia de la estructura de las Titulaciones*
- *Progresiva eliminación de los obstáculos a la libre movilidad*
- *Mejoras en el reconocimiento de las Titulaciones*

## CREDITO EUROPEO

- ***“Unidad de valoración de la actividad académica en la que se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicamente dirigidas y el volumen de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos educativos”***

## CREDITO EUROPEO

- **No debe ser**
  - *Definido en función de las horas de docencia, teórica y práctica, impartida por el profesor*
  - *Definido en función exclusiva de las horas presenciales*
  - *Una medida de duración temporal de las clases impartidas por el profesor*
- **Debe ser**
  - *Una valoración del volumen de trabajo total del alumno, expresado en horas*

# CREDITO EUROPEO

## ▪ Valoración del trabajo :

*Clases teóricas*  
*Clases prácticas*  
*Seminarios*  
*Trabajos de campo ....*  
*Sesiones de tutorías*  
*Trabajo personal, de estudio*  
*Exámenes y otras formas de evaluación*

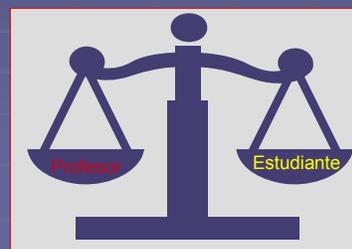
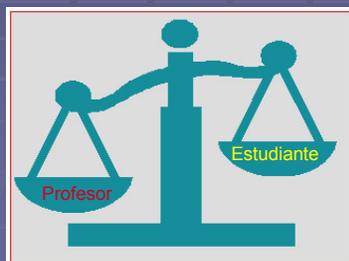
*Asignación de créditos a las materias en base al trabajo del estudiante*

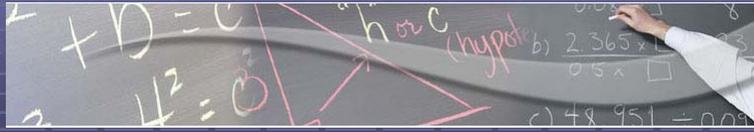
*Volumen de trabajo referido al estudiante "medio"*

*Desarrollo de nuevas actividades y metodologías docentes por parte del profesorado*

## ECTS versus Crédito español

Crédito vigente en España		Crédito Europeo	
1 crédito	→	1 crédito	→
	10 horas de docencia (teórica o práctica)		25-30 horas de trabajo del alumno





- El sistema **ECTS** proporciona un **método** para que exista una **transparencia de información** entre centros que facilite el **reconocimiento académico completo** de los estudios realizados utilizando **créditos ECTS**
- La **adopción del sistema de créditos ECTS implica la reorganización conceptual de los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo y el aprendizaje del estudiante**



- El periodo de estudios en otro país (incluyendo exámenes u otras formas de evaluación) debe **reemplazar un periodo y una formación de nivel comparable en el centro de origen**, aunque los contenidos del programa acordado puedan diferir parcialmente
- La **introducción del nuevo crédito es un beneficio añadido para la calidad de la educación universitaria**



- Existen tres elementos de gestión esenciales en el proceso de Convergencia
- 1. La implantación de dos niveles: **grado y postgrado**
- 2.- La comprensión de las implicaciones de la **formación de competencias**
- 3.- Establecimiento de un sistema de créditos europeos (**ECTS**)

## ECTS

- El objetivo de la convergencia es la uniformidad de las estructuras de las titulaciones para **facilitar el reconocimiento**, pero son los estados quienes regulan su aplicación y legislación

# Bolonia

## el proceso de convergencia

- **Paso 1: comprensión mutua**  
mejorar el entendimiento mutuo de estudios a través de diseño de las titulaciones y la estructura en 2 ciclos
- **Paso 2: concertación**  
comparabilidad, ECTS, reconocimiento y aceptación
- **Paso 3: cohesión**  
calidad de la cooperación, ompatibilidad, actitudes y comportamientos comunes

## EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DESARROLLO DEL PROCESO



La adopción del sistema de créditos ECTS implicará una reorganización conceptual de los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo y el aprendizaje del estudiante

## Objetivos de los ECTS

- Incrementar la transparencia para comprender y comparar fácilmente los distintos sistemas educativos
- Facilitar el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y se dotará a los distintos sistemas de flexibilidad con mayores oportunidades de formación en el EEES.
- Facilitar la movilidad regional, nacional e internacional con reconocimiento completo de los estudios cursados
- Incrementar la colaboración entre universidades y la convergencia de las estructuras educativas
- Fomentar el aprendizaje durante toda la vida, en cualquier país del EEES y con cualquier tipo de enseñanza (Life Long Learning - LLL) > sistema acumulativo de créditos

## Los créditos ECTS

- Son un modo de cuantificar los objetivos del aprendizaje
- Estos objetivos están en relación con conjuntos de competencias que expresan lo que el estudiante sabrá, entenderá y será capaz de hacer cuando se complete el proceso de aprendizaje
- La asignación de créditos europeos a cada asignatura se hace revisando la carga de trabajo real del alumno, teniendo en cuenta las horas de trabajo, considerando la media europea de h trabajo/crédito
- Se considera un total de **60 créditos ECTS** por curso, donde **1 crédito ECTS = 25-30 h**

## Definición del crédito europeo

- **Los créditos deben ser conceptualmente iguales en todo el EEES**
- Se deben utilizar calificaciones que permitan una comparación entre los distintos sistemas, los grados ECTS (*ECTS grades*)
- **Es necesaria la generalización de métodos de trabajo y de documentos explicativos (guías docentes, suplemento al diploma)**

Conocimientos



### DEFINICIÓN DEL CRÉDITO EUROPEO

”En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, **con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.**”

## Implicación de la adaptación a los créditos ECTS

- **Tutorización y atención más personalizada**
- Organización, seguimiento y evaluación de las actividades no presenciales
- Coordinación entre actividad presencial y no presencial
- **Replanteamiento del contenido y la organización de las asignaturas, y consideración de las consecuencias en la metodología docente y en la evaluación**
- Estudio de las nuevas necesidades docentes e implantación progresiva de los cambios

## Implicación de la adaptación a los créditos ECTS

- **Algunas actuaciones necesarias:**
  - **Reducción del número de estudiantes por grupo**
  - **Reconocimiento de los procesos de evaluación de la docencia**
  - **Procesos administrativos nuevos**
- En una primera aproximación puede quedar claro si la carga lectiva es excesiva, teniendo en cuenta los valores recomendables de horas teóricas y prácticas + horas de estudio



- Esta propuesta tiene como objetivos fundamentales:
- Propiciar una base de discusión para definir la posible estructura de una titulación de grado de 180 créditos ECTS siguiendo los criterios propuestos por la Declaración de Bologna
- Desarrollar un título que permita una inserción en el mercado de trabajo con un reconocimiento inmediato de su valor en el “espacio europeo”
- Permitir una mejor coordinación entre universidades



- **Grado de 240 ECTS (4 años)**
- Diploma Académico tras 180 ECTS que contengan la troncalidad.
- **4º año → Orientaciones Profesionales**
  - Académica
  - Docente
  - Empresarial/Industrial (Aplicada)
  - Finanzas

### Titulaciones → Consideraciones

- GRADO - mín 180 créditos ECTS
- POSTGRADO - 60 - 90 - 120 ECTS
- Definir perfiles profesionales
- Revisar y armonizar duración de titulaciones de la misma área de conocimiento
- Considerar niveles y resultados de aprendizaje

## ¿Cómo asignar ECTS?

### Encuestas a alumnos y profesores

- Horas dedicadas al trabajo personal, sólo o en grupo pero sin contacto con el profesor y sin ordenador
- Horas dedicadas a asistir a las horas de tutorías.
- Horas dedicadas al trabajo realizado con el ordenador sin presencia del profesor.

+ horas totales de clase → ¿ECTS?

## Propuesta de método para la asignación de ECTS

1. Se determinan los objetivos de cada asignatura.
2. Se fija el número de ECTS que deben corresponder a dichos objetivos. Debe procurarse que haya un número limitado de módulos distintos en un mismo Plan de Estudios, es decir, que no haya asignaturas de 5, 6, 7, 8, 9,... ECTS.
3. Se diseña la asignatura (programa y métodos docentes) teniendo en cuenta los objetivos y los ECTS disponibles. En este paso es útil que los profesores tengan datos (¿encuestas?) que les ayuden a hacer una primera valoración de las exigencias temporales.

## Propuesta de método para la asignación de ECTS

4. A lo largo del curso, y a su finalización, se monitoriza el trabajo de los estudiantes con suficiente atención como para comprobar si se van cumpliendo los objetivos de aprendizaje y si la asignación de ECTS es acorde con el trabajo requerido. Para la monitorización final puede utilizarse una encuesta.
5. La evaluación final se utiliza también como instrumento para valorar el curso, no sólo a los estudiantes.
6. Como consecuencia de lo anterior se hacen los ajustes necesarios en el curso, tanto en métodos y contenidos como, si fuese necesario, en la asignación de ECTS.

## Propuesta de método para la asignación de ECTS

- **La asignación de ECTS no es consecuencia mecánica de un algoritmo, sino responsabilidad de profesorado.**
- Esta responsabilidad incluye preocuparse por comprobar que se están cumpliendo los objetivos, y los estudiantes desempeñan un papel fundamental para obtener esta información.
- El objetivo final es que los estudiantes aprendan.



- Acercando la duración real de los estudios al tiempo previsto en las titulaciones, *pasando contenidos de las titulaciones actuales a los estudios de postgrado*
- **ASIGNAR CRÉDITOS SEGÚN VOLUMEN DE TRABAJO DE CADA ASIGNATURA**



- **Es necesaria una reflexión sobre el trabajo esperado de un alumno en relación con el tiempo real que dispone.**
- La incorporación de la nueva definición del crédito implica la ampliación y mayor concreción de los planes de trabajo de proyectos educativos de las distintas asignaturas con una mayor especificación de objetivos, concreción de actividades del estudiante y referencia a los sistemas de evaluación.



- **Deberán incentivarse las capacidades y habilidades que potencien el trabajo en equipo, la iniciativa y la capacidad de gestión sin perder la frescura y la ilusión necesarias para enfrentarse a una actividad profesional altamente competitiva y todo ello a un coste personal, social e institucional razonable.**

## características

- Sistema Europea de transferencia ya acumulación de créditos
- Unidad de valoración de la actividad académica
- Centrado en el estudiante
- Se basa en la carga de trabajo del estudiante necesaria para la consecución de los objetivos de un programa
- Integra teórica, práctica y otras actividades dirigidas
- Los objetivos se especifican en terminos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir

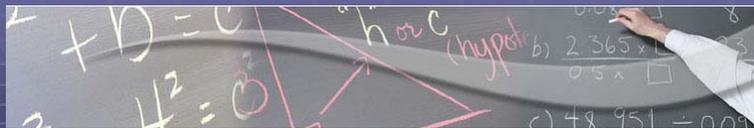
- Definición del crédito como el tiempo y el esfuerzo invertidos por el alumno en su aprendizaje

- *The Tuning Educational Structures in Europe Project*





- El ECTS es un sistema centrado en el estudiante, que se basa en la carga de trabajo del estudiante necesaria para la consecución de los objetivos de un programa. Estos objetivos se especifican preferiblemente en términos de los resultados de aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir



ECTS como Sistema de Transferencia de Créditos



ECTS como Sistema de Acumulación de Créditos



- El **sistema ECTS** proporciona un **método** para que exista una **transparencia de información** entre centros que facilite el **reconocimiento académico completo** de los estudios realizados utilizando **créditos ECTS**
- El **periodo de estudios en otro país** (incluyendo exámenes u otras formas de evaluación) debe **reemplazar un periodo y una formación de nivel comparable en el centro de origen**, aunque los contenidos del programa acordado puedan diferir parcialmente

## reflexión

- Diferentes puntos de vista de esta
- unidad de medición
- • **Como instrumento para la movilidad**
- • **Como pieza clave de la renovación**
- **curricular en Europa**
  
- • Sistema de acumulación de créditos
- • **Los créditos se acumulan según un plan**
- **educativo**

# ECTS

- •Método impositivo o **analítico**
- •Método compositivo o **sintético**
- •Método en función de **competencias** o niveles de
- aprendizaje
- –Richard de Lavigne, Consejero de la CE para el ects, mayo 2003

## Método impositivo o analítico

- Apropiado cuando
- • Una institución tiene bien definido un programa para la
- consecución de todos sus títulos
- • Hay buena noción de la carga relativa en el conjunto del programa

## método compositivo o sintético

- Se asegura la coherencia de la asignación de créditos calculando las horas de trabajo de las asignaturas ofertadas

### Conceptos

- • Hora de trabajo teórico del estudiante
- • Horas del estudiante reales (alumno medio). Uso de cuestionarios.

## Método en función de las competencias

- Basado en la definición precisa de competencias:
- • (lo que se espera que el alumno sepa o sea capaz de demostrar tras completar el proceso de enseñanza-aprendizaje)
- • Vital a la hora de establecer equivalencias de programas
- • En el volumen de contenidos y en el nivel de esos aprendizajes. Establece una conexión entre un número de competencias preestablecidos y las horas para conseguirlas.
- El reto de la convergencia europea en la UPCT. Caminando hacia el 2010

## UNIDAD DE MEDIDA ECTS

<b>CURSO ACADEMICO</b>	<b>VALOR PROPUESTO</b>
Semanas/curso	36 a 40 semanas
Horas/semana	40 horas aprox.
Horas/curso	1500-1800 horas
Crédito/curso	60 créditos ECTS
Créditos/semana	1.5 créditos ETCS
Horas/crédito	25-30 horas

UN TITULO 180-240 CREDITOS

## Reflexión

Revisión de  
Fundamentos

Características  
esenciales del ECTS  
Métodos de  
asignación de créditos

Análisis de los datos

Titulaciones  
Enseñanzas  
Asignaturas



- ¿180 ó 240 créditos?
- Adoptando el sistema de créditos europeos
- Acercando la duración real de los estudios al tiempo previsto en las titulaciones
- *(Pasando contenidos de las titulaciones actuales a los estudios de postgrado)*

# ECTS

## ASIGNAR CRÉDITOS SEGÚN VOLUMEN DE TRABAJO DE CADA ASIGNATURA

Diseño de asignaturas  
Experiencia del profesorado  
Cuestionarios / encuestas  
- Profesores  
- Alumnos

- Es necesaria una reflexión sobre el
- trabajo esperado de un alumno en relación
- con el tiempo real que dispone



# ECTS

↳ Este proceso requiere conocer los resultados esperados en la formación (teórica y práctica) del estudiante a tres niveles:

- ↳ El contenido de la titulación en su conjunto
- ↳ El contenido del programa de estudio curso por curso
- ↳ El contenido de cada asignatura

**Evaluación**  
**Programa de Convergencia Europea.**  
**El crédito europeo.**

Las notas se asignan entre los estudiantes que aprueban del modo siguiente

<b>A</b>	<b>el 10% mejor</b>
<b>B</b>	<b>el 25% siguiente</b>
<b>C</b>	<b>el 30% siguiente</b>
<b>D</b>	<b>el 25% siguiente</b>
<b>E</b>	<b>el 10% siguiente</b>

FX y F estudiantes que no aprueban



- Las **calificaciones ECTS** y **guías ECTS** representan una información complementaria sobre las calificaciones asignadas al estudiante para permitir su lectura en todos los países de la UE, condición indispensable para su inserción en el Suplemento al Diploma

## SISTEMA ECTS - CRÉDITOS

Los **créditos ECTS** representan:

- Los **valores numéricos** asignados a cada materia o asignatura para describir el **trabajo necesario (*student workload*)** que un estudiante debe realizar para prepararla y superarla. En los créditos se incluyen clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, trabajos de campo, horas de estudio, exámenes u otros tipos de evaluaciones...
- La cantidad de trabajo para cada asignatura en relación con el total necesario para un curso completo en la Institución

## Suplemento al Diploma

- Un modelo de información normalizada
- Un suplemento que añade información al expediente académico, mediante una descripción de la naturaleza, nivel, contexto y contenido de la titulación
- Un procedimiento que permitirá incrementar la transparencia y el reconocimiento académico y profesional

## Suplemento al Diploma

### Contenidos de la información

1. Datos del estudiante
2. Datos del Título (área de conocimiento) y de la Institución que lo expide
3. Nivel y duración del programa realizado
4. Contenidos con programa de estudios detallado y calificaciones (expediente académico - créditos europeos)
5. Sistema de calificaciones nacional referido al europeo
6. Posibilidad de acceso a otros estudios
7. Certificación (firma reconocida)
8. Sistema de Educación Superior Nacional



- La incorporación de la nueva definición del crédito
- implica la ampliación y mayor concreción de los planes
- de trabajo de proyectos educativos de las distintas
- asignaturas con una mayor especificación de objetivos,
- concreción de actividades del estudiante y referencia
- a los sistemas de evaluación.

- Deberán incentivarse las capacidades y habilidades
- que potencien el trabajo en equipo, la iniciativa y
- la capacidad de gestión sin perder la frescura y
- la ilusión necesarias para enfrentarse a una actividad
- profesional altamente competitiva y todo ello
- a un coste personal, social e institucional razonable.

**Incorporación de tutorías y otras actividades**  
**Tratamiento de las actividades semipresenciales y a distancia**  
**EsTablecido el valor del crédito como carga de trabajo del alumno**  
**deberán señalarse las horas de trabajo**  
**del profesor**

## ECTS

- **Es necesario reflexionar en cuanto a la evaluación**
  - (evaluar no solamente la parte lectiva,
  - sino actividades más diversificadas)
- **Evaluación - Multiplicidad de fuentes**
- **No únicamente examen final, hay que reducir su peso**
- **Determinación actividades evaluables y criterios**
- **Criterios adaptados a cada actividad**

## ECTS

- **Establecer sistemas de evaluación continuada**
- **Valoración de actividades externas al aula**
- **Catálogo de sistemas de evaluación, normas y**
  - garantías asociadas
- **”Evaluación transversal”**
  - - Materias o grupos de asignaturas
  - - Notas compensables
  - - Prácticas comunes



### REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA CORRECTA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DURANTE CURSOS ACADÉMICOS SUCESIVOS

- **Cuestionarios / encuestas**
  - Profesores
  - Alumnos

## Enfoque ECTS

- Diseño de los planes de estudio
- • La programación de las materias: las guías docentes
- • Metodologías de aprendizaje y enseñanza
- • Evaluación de los aprendizajes
- • Papel del profesor y del alumno
- Diseño de los planes de estudio
- • La programación de las materias: las guías docentes
- • Metodologías de aprendizaje y enseñanza
- • Evaluación de los aprendizajes
- • Papel del profesor y del alumno

## Eje de análisis

Es deseable y factible desarrollar un sistema común de créditos académicos para el espacio de ingeniería, que sirva como referente para el reconocimiento de los aprendizajes adquiridos, la acumulación y

- **transferencia de créditos.**

- Para el reconocimiento se necesitan principios y niveles comunes, no una estandarización, esto significa que las IES deberían aceptar el principio de que se van a reconocer créditos que no son una réplica exacta de los domésticos<sup>1</sup>.

- **Los créditos académicos representan el trabajo académico necesario para que un estudiante medio alcance un resultado de aprendizaje determinado (curso o programa completo).**

- Un Sistema de Créditos Académicos para el espacio de ingeniería en México facilitaría la movilidad y colaboración entre los estudiantes y académicos de la región sin disminuir la diversidad razonable entre los perfiles de los egresados.

## Crédito SICA

- Se considerar el uso de un sistema común para la acumulación y transferencia de créditos académicos para las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe (**SICA**), basado en el volumen total de trabajo que requiere un estudiante medio para lograr las competencias profesionales en el nivel licenciatura o su equivalente.

## Crédito SICA

- 1 crédito *SICA* equivalente a un valor de 48 horas de trabajo académico por parte del estudiante.
- - 1 crédito *SICA* equivalente a un valor de 32 horas de trabajo académico por parte del estudiante.
- - 1 crédito *SICA* equivalente a un valor de 16 horas de trabajo académico por parte del estudiante.
- En los tres casos presentados, las horas de trabajo

### *Cómo calcular el total de créditos para programas académicos*

- Para calcular el valor total de créditos SICA de un programa académico se propone
- el siguiente procedimiento. En primer lugar se toma en consideración una carga semanal normal de un estudiante, que valore su tiempo de dedicación al programa, y respete sus posibilidades de tiempo libre.
- Dicho valor se multiplica por las semanas académicas de estudio previstas por el programa.
- El resultado de la multiplicación anterior se multiplica nuevamente por el número de semestres académicos previstos por el programa, para finalmente llegar a un número total de horas de trabajo por parte del estudiante previsible en el programa.
- El resultado anterior se divide entre la valoración del *SICA* para llegar a un número total de créditos



- Para este cálculo es necesario considerar durante un período académico la totalidad de las horas de trabajo por parte del estudiante, incluyendo el número total de horas presenciales para la unidad del curso (número de horas semanales x número de semanas). Dichas horas presenciales incluyen clases magistrales, talleres, seminarios, trabajo de laboratorio, tutorías, prácticas, u otras estrategias en las que existe un trabajo acompañado al estudiante.
- Por otro lado, se consideran las horas de trabajo independiente, que incluyen: estudio por parte del estudiante, investigación o trabajo personal, trabajo en grupos, u otro similar en los que no hay un trabajo acompañado al estudiante.
- Dicho valor se divide entre la valoración del SICA a partir de lo cual se puede estimar el número de créditos previstos para dicha asignatura.

## Estimación crédito SICA

Carga semanal promedio y razonable para que un alumno lleve a cabo sus procesos de aprendizaje (trabajo en el aula y trabajo independiente)	48 horas
Total semanas de trabajo por parte de un estudiante por semestre	15 y 20 horas por semestre
Total semestres de trabajo por parte de un estudiante	8 y 10 semestres 10-13 semestres Medicina
Total previsible de semanas en un programa académico	120 a 200 semanas 150-260 semanas Medicina
Total previsible de horas de trabajo del estudiante para un programa	5760-9600 horas 7200-12480 horas Medicina



1 CREDITO SICA = 32 HORAS DE TRABAJO TOTAL DEL ESTUDIANTE	
Créditos Totales del programa en una definición SICA-AL de 1crédito=32 horas	180-300 225-390 Medicina
Créditos Anuales del programa en una definición SICA-AL de 1crédito=32 horas	45-605 45-606 Medicina

El trabajo de análisis, en el caso del credito SICA tiene los siguientes elementos sustantivos

- :
- La correspondencia de una cantidad de créditos académicos al trabajo o experiencias de aprendizaje del estudiante.
- Los elementos para la cuantificación y calificación de los créditos académicos.
- **Los elementos para la comparabilidad, acumulación y transferencia de los**
- **créditos académicos.**

## Los aspectos a revisar en el análisis son

- Los rangos de créditos académicos para los diferentes niveles o ciclos de estudio.
- La manera de relacionar los créditos académicos con los resultados del aprendizaje en el nivel de licenciatura o su equivalente.
- Las implicaciones que tienen la acumulación y transferencia de créditos
- Los mecanismos que deben operar en los ámbitos institucional, nacional y regional para desarrollar e implementar el un sistema de créditos nuevo
- Las implicaciones de adoptar un sistema de créditos de manera suficientemente compatible con el ECTS.
- La conveniencia de utilizar un instrumento similar al Suplemento al Título de la Unión Europea.
- La relación entre créditos académicos y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- **La forma de incorporar el uso de sistema de créditos a los sistemas de evaluación.**

## DESAFIOS

- Centro en el estudiante
- Diseño basado en resultados de aprendizaje y competencias
- Ciclos más cortos y modulares
- Flexibilidad curricular
- Demostración de competencias
- Trabajo real del estudiante realista
- Créditos transferibles y acumulables. Movilidad
- Empleabilidad pertinente
- Consideración de usuarios
- Calidad y eficiencia de la oferta

# DESAFIOS

- Necesidades de estudiantes para adquirir educación de calidad con empleabilidad pertinente a lo largo de toda la vida
- Necesidades del medio y sector productivo para aportar con éxito a la economía
- Necesidades de Chile para transitar a una economía del conocimiento

